

"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salla – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2008

Expediente N° 687/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria Académica, Dra. María Celia Ilvento eleva a consideración del Consejo Superior el documento base: "Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior" suscripto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Documento Base surge como resultado parcial de las acciones de articulación que se llevan adelante en la provincia de Salta, en el marco del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES). Considerando la complejidad de la problemática del ingreso a los estudios superiores, es preciso un abordaje integrado entre la escuela media/polimodal, los Institutos Superiores de Formación y las Universidades. En tal sentido, se pensó una línea de trabajo en la que recuperando las distintas perspectivas se clarifique y acuerde qué competencias resultan necesarias en el tránsito entre los dos niveles del sistema.

Que en función de los acuerdos establecidos se conforma la "Comisión Jurisdiccional para la formulación de competencias necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior" la que realiza como primera acción, la redacción de este documento que servirá como referente tanto para las propuestas de ingreso al Nivel Superior como para la implementación de experiencias piloto de articulación educación media/ superior.

Que al respecto se torna necesario clarificar y acordar qué competencias deben alcanzar los estudiantes en el tránsito entre los dos niveles del sistema.

Que en consenso con los actores que integran la mencionada comisión, quienes representan a los distintos niveles del sistema abocados a la formulación de competencias necesarias para el ingreso y la permanencia en los estudios superiores, se han considerado las competencias genéricas y que corresponden sean aprobadas por este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 162/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Novena Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el documento base: "Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior" suscripto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad, cuyo texto obra como Anexo I de la presente.

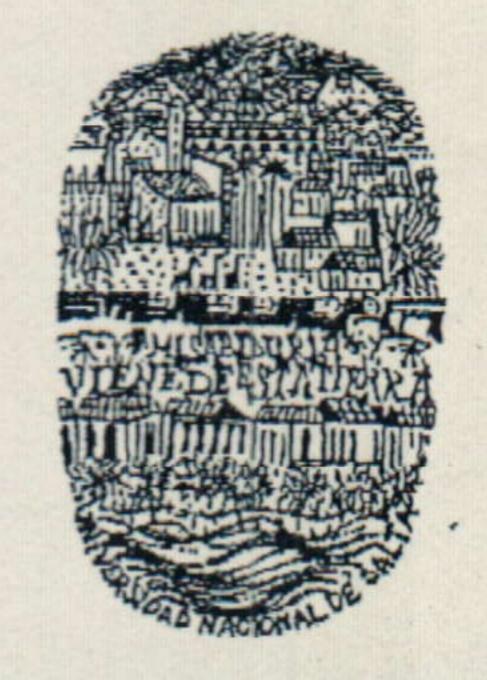
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ministerio de Educación de la Provincia, Universidad Católica de Salta, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Consejo de Investigación, Dirección de RRPP, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Expediente Nº 687/07.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR Pág. 1/9



"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I - Expediente Nº 687/07.-

DOCUMENTO BASE

"Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior"

I. PRESENTACIÓN

El presente Documento Base surge como resultado parcial de las acciones de articulación que se llevan adelante en la provincia de Salta en el marco del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES). Considerando la complejidad de la problemática del ingreso a los estudios superiores, es preciso un abordaje integrado entre la escuela media/ polimodal, los Institutos Superiores de Formación y las Universidades. En tal sentido, se pensó una línea de trabajo en la que recuperando las distintas perspectivas se clarifique y acuerde qué competencias resultan necesarias en el tránsito entre los dos niveles del sistema.

En función de los acuerdos establecidos se conforma la "Comisión Jurisdiccional para la formulación de competencias necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior" la que realiza como primera acción, la redacción de este documento que servirá como referente tanto para las propuestas de ingreso al Nivel Superior como para la implementación de experiencias piloto de articulación educación media/ superior.

I. PUNTOS DE PARTIDA

Entendemos que la definición de las condiciones de ingreso en clave de formación previa necesaria, constituye una instancia fundamental en el proceso de articulación entre los niveles. En este sentido, partimos de un primer acuerdo respecto a los saberes básicos requeridos para el ingreso al nivel superior, los cuales serán planteados en este documento en términos de competencias.

Para su definición acordamos con la propuesta Perrenoud y Le Boterf quienes sostienen que:

"Competencia es la capacidad de articular eficazmente un conjunto de esquemas (estructuras mentales) y valores, permitiendo movilizar (poner a disposición) distintos saberes, en un determinado contexto con el fin de resolver situaciones profesionales. Perrenoud y LeBoterf (....)

En otras palabras, las competencias se entienden como capacidades y destrezas que pueden ser utilizadas en muchas situaciones, no sólo en aquellas relacionadas con el área de estudio concreta. Estas competencias, en su mayor parte, se desarrollan utilizando métodos y formas de enseñanza y de aprendizaje adecuadas.

Las competencias abarcan:

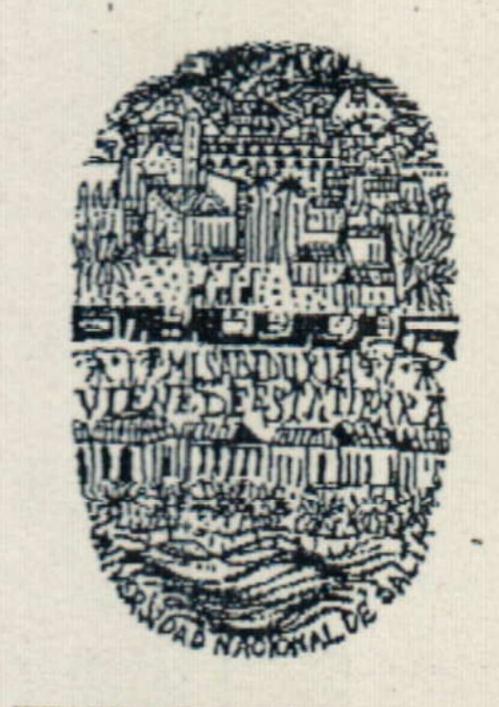
- conocimientos generales y específicos (saber/es)
- la capacidad de internalizar conocimientos (saber conocer)
- destrezas técnicas y procedimentales (saber hacer)
- desarrollos de actitudes (saber ser)
- competencias sociales (saber convivir)

Algunas referencias:

- Para hablar de competencias, es preciso señalar algunos conceptos relacionados con ellas. Algunos autores relacionan las competencias con los aprendizajes fundamentales que los definen relacionados con capacidades personales, capacidades cognitivas y metacognitivas o con capacidades de relación interpersonal. También se presentan, con un sentido mucho más amplio,

Expediente Nº 687/07.-

Pág. 2/9



"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150. – Salla – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

como capacidades vinculadas a procesos de globalización y mundialización referidos al ejercicio de la ciudadanía en un mundo globalizado.

-En este sentido entre capacidades y competencias no habría diferencia de naturaleza, solo de grado. Así, las competencias serían capacidades contextualizadas en un determinado ámbito del saber o en una determinada situación con especiales condiciones de realización.

El término competencia se interpreta de diferentes maneras:

- · Capacidad para emprender determinadas tareas.
- · Habilidades instrumentales de realizarlas.
- Condiciones individuales otorgadas a cada persona.
- Adquisición de comportamientos y actitudes.
- · Adquisición de procedimientos y métodos de trabajo.
- Adquisición y valoración de conocimientos.
- · Revalorización de valores éticos y estéticos.
- Característica subyacente en el individuo que está causalmente relacionada con estándar de efectividad.
- Trabajo grupal y desarrollo de juicio crítico y toma de decisiones, y resolución de situaciones complejas.
- Es el conocimiento combinatorio de conocimiento y actuaciones con dominio teórico práctico, como base para la solución de problemas profesionales.

En el caso particular de las competencias académicas, según el grado de generalidad, éstas pueden clasificarse en:

COMPETENCIAS GENÉRICAS: remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que posibilitan desempeños adecuados en el nivel superior. En tal sentido, éstas implican el desarrollo de saberes complejos y generales requeridos para el desarrollo de distintos tipos de actividad intelectual. Las competencias genéricas también se denominan "habilidades transferibles".

Estas competencias pueden ser agrupadas en:

- a) Competencias Básicas o Instrumentales: refieren a capacidades integradas que posibilitan la acción en diferentes escenarios y situaciones de vida institucional en el nivel superior.
- b) Competencias Transversales o Generativas: apuntan a dos aspectos centrales para el tránsito por los estudios superiores: autonomía en el aprendizaje (hábitos y actitudes ante el estudio) y las destrezas cognitivas en el aprendizaje.
- ✓ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: remiten a un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos en el marco de una carrera de formación superior.

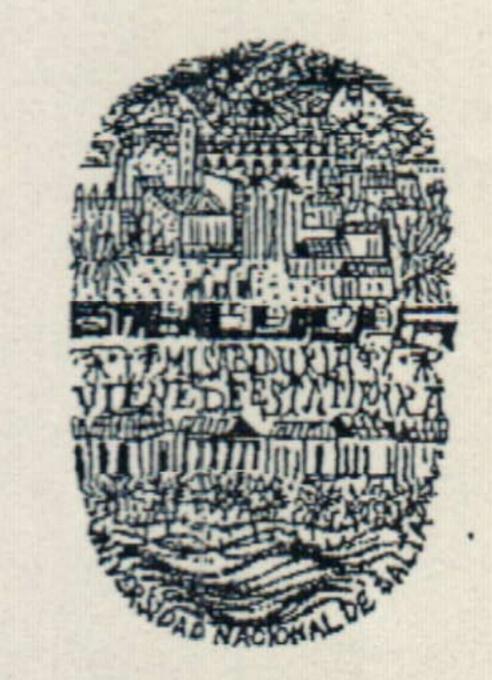
En esta primera etapa de trabajo de la comisión nos circunscribiremos a la formulación de las competencias genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior, reservando para posteriores instancias el tratamiento de las competencias específicas.

I. COMPETENCIAS GENÉRICAS PREVIAS REQUERIDAS PARA LOS ESTUDIOS SUPERIORES

100

Expediente Nº 687/07.-

Pág. 3/9



"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salla - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

En consenso con los actores que integran la comisión, quienes representan a los distintos niveles del sistema abocados a la formulación de competencias necesarias para el ingreso y la permanencia en los estudios superiores, se han considerado las siguientes competencias genéricas:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS O INSTRUMENTALES:

V COMPRENSIÓN LECTORA:

La Comprensión de lo leído es un proceso mental complejo que abarca al menos cuatro aspectos básicos:

INTERPRETAR, RECUPERAR, ORGANIZAR E INTEGRAR Y VALORAR

INTERPRETAR:	Hay que RECUPERAR	ORGANIZAR E INTEGRAR	Para VALORAR hay que:
 Reconocer ideas centrales Establecer relaciones (intratexto e intertexto) Construir conjeturas y contrastarlas Explicitar los resultados del proceso de interpretación. Expresar una postura personal sobre el contenido del texto trabajado. 	 Conceptos centrales Información complementaria Detalles significativos 	o Sistematizar en distintos formatos o Resumir, sintetizar o Representar, modelizar o Socializar, comunicar	o Interpretar, recuperar, organizar e integrar el contenido del texto significándolo en función de sus esquemas referenciales.

INDICADORES DE LOGRO:

- El alumno identifica las palabras y su significado con exactitud.
- Busca información con el fin de obtener los datos que precise
- Sigue con facilidad las instrucciones dadas por escrito
- Identifica tramas: narrativa, argumentativa, descriptiva-conversacional y funciones del lenguaje: informativa, expresiva, literaria o poética y apelativa.
- Utiliza estrategias de lectura diversas para la comprensión de textos escritos: relee, avanza, consulta el diccionario, busca información complementaria
- Aplica diferentes técnicas de estudio: subrayado de ideas principales, resumen, síntesis, esquemas, redes, etc.
- Se interesa en el significado de aquello que lee
- Selecciona las ideas principales distinguiéndolas de las secundarias.
- Interpreta textos de diversos tipos
- Utiliza las palabras adecuadamente según el contexto comunicativo.

PRODUCCIÓN DE TEXTOS:

Se entiende la producción de textos como un proceso complejo, que tiene carácter flexible y recursivo. Por lo que las estrategias de producción implican procedimientos interactivos orientados por intencionalidades que refieren a tres aspectos básicos:

- El texto que establece relación entre los participantes.
- El texto que despierta o modifica motivos o intereses.
- El texto que estimula a actuar o a utilizar un objeto.

Es necesario que los alumnos:

~

Expediente Nº 687/07 .-

Pág. 4/9



"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salla – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- En la escritura de textos explicativos y argumentativos puedan atender al proceso de producción, considerando el propósito comunicativo, las características del texto, los aspectos de la gramática y de la normativa ortográfica, la comunicabilidad y la legibilidad.
- En los textos expositivos, puedan presentar el tema/problema y desarrollar la información estableciendo relaciones entre los diferentes subtemas; incluir un cierre que sintetice o resuma la información relevante. Incluir, cuando sea pertinente, ejemplos, comparaciones, definiciones; organizar el texto empleando títulos y subtítulos si el texto lo requiere. Integrar cuadros, esquemas y organizadores gráficos al texto escrito.

Esto supone:

- ✓ planificar el texto tomando en cuenta el género, el propósito y el/los destinatario/s;
- consultar material bibliográfico y modelos de texto similares al que se va a escribir, en situaciones que así lo requieran;
- ✓ determinar qué se quiere decir (contenido semántico) y en qué orden;
- redactar al menos un borrador del texto previamente planificado, teniendo en cuenta el género, el tema y el propósito;
- ✓ redactar correctamente las oraciones, teniendo en cuenta la segmentación en párrafos, la normativa ortográfica y la puntuación, empleando un vocabulario amplio, preciso y adecuado, y términos específicos;
- socializar el texto producido, y revisarlo tomando en cuenta las observaciones del docente y de sus pares en relación con: el desarrollo del/de los tema/s y la organización de las ideas, la coherencia interna, el uso de conectores y de los signos de puntuación; la sintaxis, el léxico y la ortografía;
- reconocer la existencia de digresiones, redundancias y repeticiones innecesarias;
- reescribir el texto (de manera individual y/o en pequeños grupos) poniendo en juego distintas estrategias según las situaciones.

Indicadores de logro:

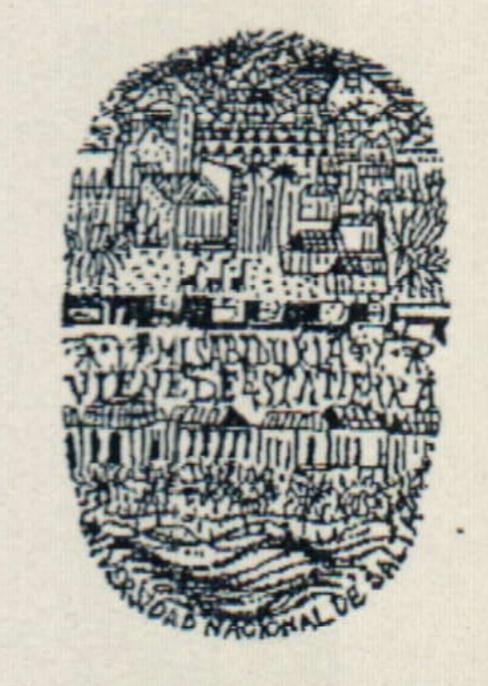
- Expone las ideas con coherencia. Se ajusta al tema. Se adecua al rol asignado.
- ✓ Fundamenta sus opiniones.
- Expresa la valoración personal.
 - ✓ Reconoce recursos de ficcionalización.
 - ✓ Identifica características del género de la obra leída.
 - ✓ Produce textos adecuados a la superestructura requerida.
 - ✓ Utiliza adecuadamente los signos de puntuación. Mantiene la coherencia, emplea adecuadamente los procedimientos de cohesión.
 - Realiza escrituras/ reescrituras necesarias, para superar errores de coherencia, cohesión, adecuación y corrección ortográfica, gramatical y de diagramación gráfico espacial.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:

Se entiende por problema a una determinada situación de incertidumbre. Esta produce en quien la atraviesa un comportamiento tendiente a hallar la solución, permitiendo de esta manera, reducir la tensión generada por dicha incertidumbre.

Con la intención de superar este estado, se ponen en juego procesos que incluyen estrategias cognitivas compatibles con la naturaleza del problema. Ellas posibilitan la construcción de nuevos conocimientos al integrarlos a las estructuras cognoscitivas ya existentes.





"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salla -- 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Se destaca que no sólo se trata de "enseñar a resolver problemas". También se trata de reflexionar acerca de los caminos posibles de búsqueda frente a situaciones problemáticas. Estas devienen de las Ciencias Sociales, las Ciencias Naturales o las Matemáticas. De esta manera el objetivo, en el intento de encontrar soluciones, es el ejercicio mental que conllevan las reflexiones provocadas por la búsqueda de una solución, sin desconocer la satisfacción personal que brinda su logro.

Más allá de la naturaleza de una situación problemática, es necesario tener en cuenta el desarrollo de ciertas pautas que faciliten los posibles caminos de resolución.

Una situación problemática más allá de lo específico que implique su naturaleza, significa el desarrollo de determinado número de pasos con el fin de su resolución.

Si bien existen características distintivas en el abordaje de un problema en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática, se reconoce un primer paso común a todas; éste es la ubicación o posicionamiento en un marco teórico, paradigma o modelo determinado. Lo cual no solo brinda conceptualizaciones, sino también formas de indagar el problema.

Con la finalidad de resolver la situación problema, se pueden implementar acciones como:

- 1- Reconocer la situación como problemática, es decir, como motivadora de un determinado grado de incertidumbre que produce tal situación en el sujeto, que lo inste a la búsqueda de una acción superadora.
- 2- Identificar el encuadre teórico referencial que permitirá representar el problema con los elementos aportados por dicho encuadre.
- 3- Diseñar estrategias de resolución, acordes a la naturaleza del problema, al marco referencial y a los esquemas de conocimiento previos.
- 4- Evaluar el grado de pertinencia de la resolución y aplicarla a la situación.
- 5- Interpretar el resultado a la luz del marco teórico de referencia.
- 6- Socializar el resultado, comunicando lo obtenido.

INDICADORES DE LOGROS:

En función de las acciones planteadas se pueden considerar los siguientes indicadores:

do.

- Formula preguntas pertinentes a la situación problemática.
 - Identifica el grado de complejidad del problema.
 - Selecciona la pregunta que delimita en mayor medida el problema.
 - Identifica y extrae los aspectos centrales para su resolución.
 - Contextualiza el problema en un marco referencial apropiado.
 - Propone distintas estrategias de resolución.
 - Reconoce y compara situaciones problemáticas análogas.
 - 1- Decidir poner en marcha acciones de esfuerzo personal.

Para el paso 2-

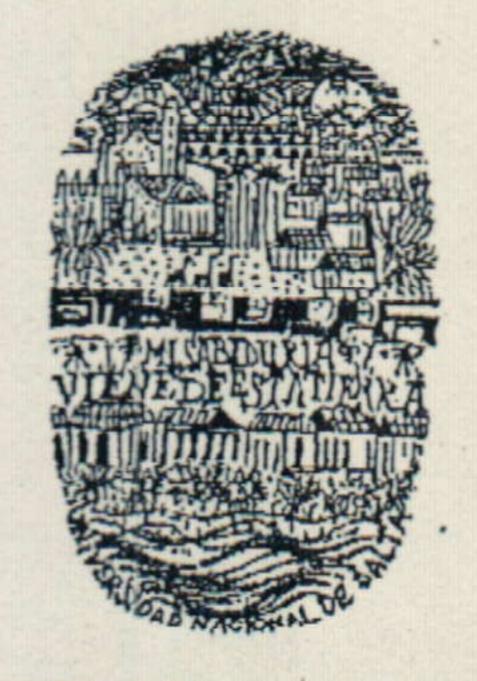
- 1- Traer a colación conocimientos que ayuden en la superación del problema.
- 2- Mostrar capacidad de diseño de estrategias.
- 3- Flexibilizar los aprendizajes con miras a la superación de la dificultad.

Para el paso 3-

- 1-Detener la atención en lo específico del problema surgido.
- 2- Probar acciones remediales que sean acordes.
- 3- Buscar la aplicación exitosa.

Expediente N° 687/07.-

Pág. 6/9



"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salla - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Para el paso 4-

- Mostrar generosidad para compartir los resultados.
- 2- Elaborar con capacidad la transmisión de las acciones exitosas.
- Establecer su aplicación.

Desarrollaremos el método IDEAL en la resolución de problemas. Aunque es un método sencillo es potente para el cometido. Más que un método, el cometido de la presente estrategia es desarrollar en la persona que va a resolver el problema, una actitud que le permita superar la situación planteada por el problema.

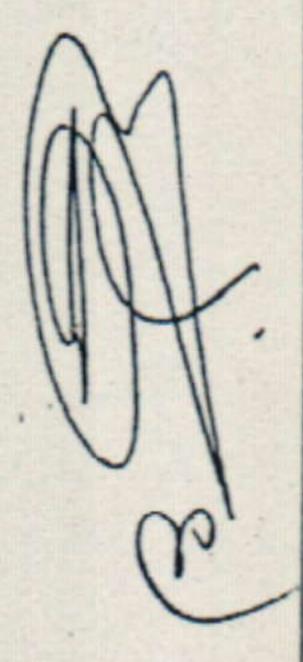
La sigla IDEAL proviene de las iniciales:

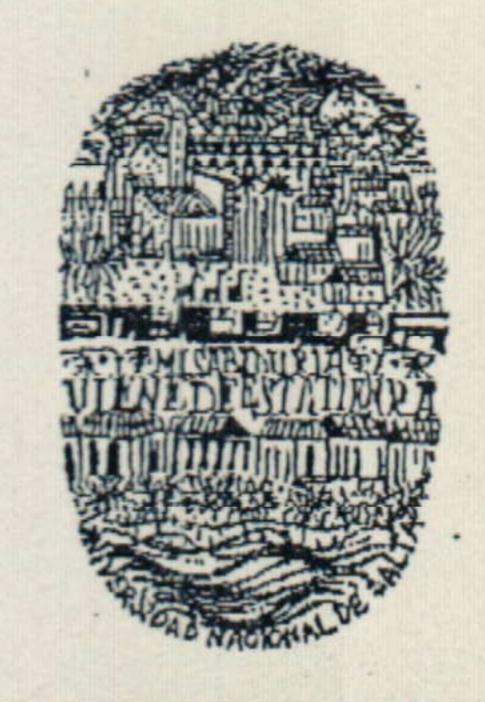
I.- Identificación del problema

- D.- Definición y representación del problema.
- E.- Exploración de posibles estrategias.
- A.- Actuación fundada en una estrategia.
- L.- Logros. Observación y evaluación de los efectos de nuestras actividades.

El presente sistema fue concebido con la finalidad de facilitar la identificación y reconocimiento de las distintas características importantes en los procesos de resolución de problemas, en donde cada una de estas iniciales o letras corresponde a una fase de una secuencia lógica en la elección de toma de decisiones. Como es obvio, en los casos en que la realidad nos presenta, tales actividades no se presentan como compartimientos estancos independientes distinguibles uno de otro, por el contrario los lindes entre ellos suelen ser difusos. No obstante, la exploración de los cinco componentes de que consta el método IDEAL puede ser de gran ayuda para adquirir mayor conciencia de nuestros propios procesos de resolución de problemas y por consiguiente para mejorar nuestra capacidad de pensamiento y aprendizaje.

Secuencia	Fases	Indicador de logros
1	l: Identificación del problema	Decodificar correctamente el texto del problema. Relacionar los datos del problema con el contexto teórico del tema en cuestión.
2	D: Definición y representación del problema. Identificando y modelizando el sistema en estudio.	Reconocer las variables que figuran como incógnitas, para determinarlas en el problema. Identificar y modelizar el sistema en estudio
3	E: Exploración de posibles estrategias.	Traducir el texto coloquial del problema al lenguaje simbólico o matemático. Definir los grados de libertad o varianzas matemáticas disponibles, definiendo el número de soluciones posibles que tiene el problema. Reconocer las variables relevantes.
4	A: Actuación fundada en una estrategia.	Disponer de una metodología lógico matemática para su resolución (Ecuaciones, Nomogramas, Software, Simulador, Analógicos, Diagramas, etc.) Aplicar los principios y/o leyes al sistema definido por el problema. Al lograr una solución del problema original; construir un conocimiento que le otorgue una autonomía y que lo predisponga a resolver nuevas situaciones problemáticas en forma independiente.





"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salla -- 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Secuencia	Fases	Indicador de logros
5	L: Logros. Observación y evaluación de los efectos de nuestras actividades.	Obtenido un resultado, reconocer que el mismo tiene sentido en el contexto. (En su análisis dimensional, en su orden de magnitud, es capaz de recircular la información relacionando gráficos con interpretaciones lógicas, diagramas geométricos, mapas conceptuales, diagramas de Venn, etc.) Reconocer si es el valor óptimo el determinado, de todas las posibles soluciones a detérminar, con la búsqueda de soluciones diferentes, proponiendo más de un camino de solución, buscando en forma sistemática. Saber diseñar integrando la información con la que se cuenta y determinado la solución más pertinente según el caso. Usar el ingenio con enfoques novedosos Tener ideas innovadoras que mejoren la creatividad.

La fase primera se logrará a través de las competencias dadas por una lectura exploratoria y luego comprensiva.

La segunda fase se aborda a través las competencias específicas del tema, dadas por el conocimiento teórico o experimental de la disciplina.

La tercera fase se planteará, con las competencias básicas generales otorgadas por las capacidades de lógica y matemática y las competencias especificas de la temática del problema a efectuar las relaciones entre las distintas incógnitas con los datos. Con la adquisición y revalorización de competencias genéricas para el trabajo científico y técnico.

La cuarta fase es la resolución o desenlace de la situación problemática, transformando las relaciones matemáticas en la solución en forma de cuadro de valores, gráficas, resultados.

La quinta fase es el análisis del resultado, una competencia general por las relaciones necesarias a efectuar para el reconocimiento de la veracidad o coherencia del resultado, alcanzando el desarrollo de competencias metodológicas en especial las de sistematización de la información.

Resuelto el problema, la sexta fase supone acciones de meta-cognición, en donde se desarrolla una competencia especifica para la reconstrucción de los procedimientos desarrollados para su resolución. Implica la construcción de un aprendizaje significativo que le permitirá transferirlo a otras situaciones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Se las denomina trasversales porque atraviesan tanto a las competencias básicas como a las específicas. Son capacidades que manifiestan una determinada autonomía en el aprendizaje y preparan para iniciar cualquier tipo de conocimiento. Conforman un reservorio de destrezas que funcionan como fundamento de otras competencias.

Permiten superar dificultades posibles en las acciones propias de la tarea intelectual.

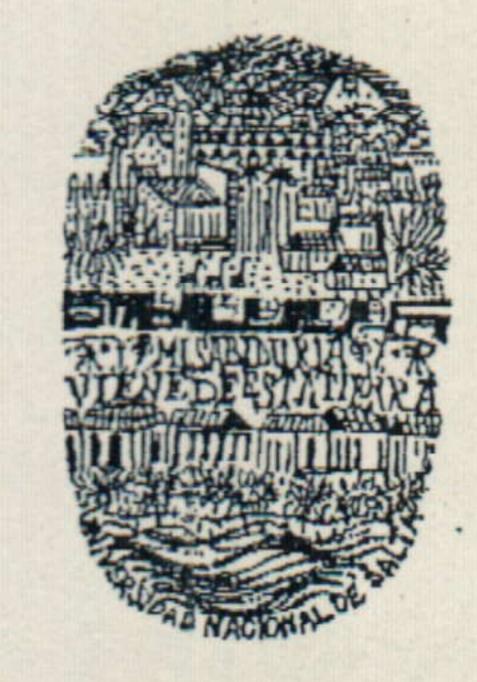
INDICADORES DE LOGRO:

- 1- Organizar el tiempo y establecer un determinado espacio para el estudio- Entender la ventaja de utilizar, a manera de hábito, las mismas horas, con el fin de facilitar la realización de la tarea.
- 2- Exigir en las propias acciones cumplimiento y responsabilidad, profundizando y fundamentando lo estudiado. Superar la superficialidad intelectual.
- 3- Saber relacionar conocimientos y aplicarlos convenientemente. Relacionarlos es dimensionarlos con miras a la comprensión más clara de la ciencia.

My.

Expediente N° 687/07.-

Pág. 8/9



"1918-2008 – 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salla – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

4- Organizar los conocimientos con el fin de su utilización, clasificación y ejemplificación. Diseñar herramientas de organización de saberes como: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros de doble entrada, etc.

5- Reconocer los procesos de aprendizaje y valorarlos para su incorporación en la labor

intelectual. Incorporar saberes previos con sentido práctico

6- Socializar los resultados con el fin de ayudar a otros a enriquecer sus procesos cognitivos. Superar egoísmos intelectuales demostrando capacidad para compartir avances en los conocimientos.

> Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR